

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 22

Informe No 101.4.2.13- 2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME		Día:	11	Mes:	07	Año:	2024
Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría Proceso Gestión Contractual.						
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Claudia María Gómez Llerena Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación						
Objetivo de la Auditoría:	Objetivo General: Realizar revisión y evaluación del proceso de gestión Contractual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Objetivos Específicos: • Efectuar revisión documental al proceso gestión contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y criterios vigentes. • Realizar validación de las actas de sesión del Comité de Adquisiciones y actas de liquidación de los diferentes tipos de contratos de la vigencia auditada. • Validar los procesos de contratación de la plataforma Colombia compra eficiente. • Realizar evaluación al plan de compras vigencia 2023. • Evaluar la funcionalidad del esquema de control interno del proceso de Gestión Contractual. • Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso registrados en el sistema SIAC.						
Alcance de la Auditoría:	Del periodo comprendido entre el 1 de enero de al 31 de diciembre de 2023.						

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 22

Criterios de la Auditoría:	● Acuerdo 27 del 4 de octubre de 2022, “Por el cual se Adopta el Estatuto de Contratación como instrumento rector de la actividad contractual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. ● PRGC-02 Adquisición de bienes y contratación de servicios - Mediana Cuantía. ● PRGC-03 Contratación de Bienes y Adquisición Servicios – Mayor Cuantía. ● PRGC-03 V8 Contratación de servicios personales y/o Intuite personae. ● PRGC-04 V3 Contratación de Bienes y Servicios a través de la tienda virtual del Estado Colombiano – TVEC. ● PRGC-09 V2 Adquisición de bienes y Servicios – Contratación Directa. ● AGFAPT-09 V5 Elaboración y ejecución del plan de compra (desactualizado).

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	26	Mes	02	Año	2024	Desde	27/02/20024	Hasta	14/06/2024	Día	28	Mes	06	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
AFRANIO SOTO MONTERO	JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO

La Oficina de Control Interno de conformidad con el rol evaluador independiente emanado de la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, se realizó Auditoría al Proceso Gestión Contractual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de validar el cumplimiento de los procedimientos y la normatividad aplicable, así como verificar el comportamiento de la contratación en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 3 de 22

METODOLOGÍA DESARROLLADA.

La metodología empleada en esta Auditoría se basó en solicitud de información, entrevistas, muestreos y verificación documental del proceso de aseguramiento.

Es así como, el día 21 de febrero de 2024, se informó mediante memorando número 20241010002093 a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación el inicio de la Auditoría al proceso de Gestión Contractual, dando apertura el día 26 de febrero de 2024 en reunión presencial en la Subdirección de Servicios, con el fin de dar a conocer el cronograma y el plan de trabajo, para conocimiento y aprobación de la subdirectora, el cual se muestra a continuación:

CRONOGRAMA DE AUDITORÍA

Actividad	Desarrollo del cronograma
Reunión de Inicio de la Auditoria	26/02/2024
Planeación	19/02/2024 al 26/02/2024
Ejecución	27/02/2024 al 4/06/2024
Socialización informe preliminar	19/06/2024
Entrega Informe final	27/06/2024
Reunión de cierre	27/06/2024
Entrega de Plan de Mejoramiento	15/07/2024
Seguimiento Plan de Mejoramiento	De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría

Anexo 1 formato FOSE-07 V2

La Oficina de Control Interno realizó alcance al cronograma de la Auditoría del proceso Gestión Contractual mediante memorando No 20241010008963 de fecha 19 de junio de 2024. Lo anterior, Teniendo en cuenta que la Subdirección de Servicios solicitó ampliación de plazos para la entrega de la información, razón por la cual se realizó el alcance.

A continuación, se presenta cronograma ajustado:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 4 de 22

CRONOGRAMA DE AUDITORÍA

Actividad	Desarrollo del cronograma
Reunión de Inicio de la Auditoria	26/02/2024
Planeación	19/02/2024 al 26/02/2024
Ejecución	27/02/2024 al 14/06/2024
Socialización informe preliminar	21/06/2024
Entrega Informe final	28/06/2024
Reunión de cierre	28/06/2024
Entrega de Plan de Mejoramiento	15/07/2024
Seguimiento Plan de Mejoramiento	De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría

Anexo 1 formato FOSE-07 V2

Esta Oficina, mediante memorando 20241010002513 de fecha 27 de febrero de 2024, solicitó relación de la contratación realizada en la vigencia 2023, en las diferentes modalidades establecidas, como son; Órdenes de Compra, órdenes de Trabajo, contratos, actas de las diferentes actuaciones en el periodo auditado y plan de compras con sus modificaciones.

Por su parte, la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación dio respuesta a la solicitud, mediante correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2024, enviando la información de manera parcial y solicitando ampliación de plazo para la entrega de la información faltante, hasta el día 19 de marzo de 2024. Atendiendo la solicitud la Oficina de Control Interno concedió el plazo solicitado.

Los Auditores, validaron la información allegada por la subdirectora de Servicios, el día 6 de marzo de 2024, en archivo Excel donde se evidenció relación de 37 contratos, 44 órdenes de compra, 463 órdenes de Trabajo y 52 actas de liquidación de la vigencia 2023. Con esta información se procedió a realizar muestra aleatoria del 30% de los contratos, órdenes de compra y órdenes de trabajo.

Por lo anterior, el día 13 marzo de 2024 esta Oficina solicitó mediante correo electrónico allegar los expedientes documentales en formato digital de 12 contratos, 12 Órdenes de compra y de 139 Órdenes de trabajo para la revisión de la información aportada.

El 21 de marzo de 2024, mediante correo electrónico, la subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación informó que el archivo era demasiado pesado lo cual impedía el cargue de los

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 5 de 22

expedientes en el drive y que la información sería entregada en memoria USB, la cual fue entregada a la Oficina de Control Interno el día 22 de marzo de 2024.

1. ANÁLISIS DE LA NORMAVITIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

En tal sentido, la Oficina de Control Interno procedió al aseguramiento de la información recibida, se descargó en la matriz de Excel dispuesta para realizar la verificación de los documentos digitales, así mismo se verificaron los criterios y normatividad que aplicaban para el período auditado, como lo establece el Acuerdo 027 del 4 de octubre de 2022 *“Por el cual se Adopta el Estatuto de Contratación como instrumento rector de la actividad contractual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, el cual en su *“Título IV. Modalidades de Selección”*, artículo 21 y subsiguientes, establecen los requisitos que se deben tener en cuenta para la Contratación, por lo que se inició la verificación de los siguientes procedimientos:

PRGC02 – v8 Adquisición de bienes y contratación de servicios – Mediana Cuantía.

PRGC03 – v7 Contratación de bienes y Adquisición de Servicios – Mayor cuantía

PRGC04 – v3 Contratación de bienes y servicios a través de la tienda virtual del Estado Colombiano - TVEC

PRGC09 – V2 Adquisición de Bienes y Servicios Contratación Directa

PRGC03 – V8 Contratación de Servicios Personales y/o *“Intuite Personae”*.

Validada la contratación de la vigencia 2023, los auditores evidenciaron que los procedimientos y el estatuto de contratación no están articulados, situación que genera debilidad para el proceso, esto conlleva a que los funcionarios del área no tengan claridad para el desarrollo de las funciones que le fueron asignadas en lo relacionado con la contratación, evidenciando que el acuerdo 027 de 2022 en su *“título IV. Modalidades de Selección”* establece los lineamientos para la contratación en las diferentes modalidades, así como los requisitos que se deben tener en cuenta para la contratación tanto para persona natural como para persona jurídica, sin embargo, los procedimientos no describen de manera detallada los lineamientos, los requisitos y las actividades que se deben realizar cronológicamente para cada una de las modalidades de contratación, lo que genera un **hallazgo** al incumplir lo establecido en el título IV artículos del 21 al 28 del estatuto de contratación y los procedimientos.

Los auditores iniciaron la verificación y aseguramiento de la información objeto de la auditoría, con los expedientes de los contratos.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 6 de 22

2. CONTRATOS

La Oficina de Control Interno procedió a generar la muestra aleatoria del 30% de los 37 contratos ejecutados de la vigencia 2023, obteniendo como resultado para el ejercicio 12 contratos, los cuales fueron objeto de evaluación documental; en la validación de estos se pudo evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1 Contratos Auditados vigencia 2023

Vigencia	Tipo De Documento Contractual	No. De Documento	Modalidades De Selección	Valor	Relación de documentos Faltantes
2023	CONTRATO	006	Contratación directa	\$ 85.677.044	2 certificaciones para pago/ Acta de liquidación/ pólizas. revisado / 17/04/2024
2023	CONTRATO	008	contratación mayor cuantía	\$ 1.727.212.831	hoja de ruta, formato de oferentes persona jurídica, certificado representante legal, estados financieros, certificado de antecedentes penales, certificado medidas correctivas, certificado antecedentes PGN, certificado CGR, registro listo Clinton, consulta registro RUES, certificado aportes seguridad social, oferta suscrita por el representante legal, informes periódicos de supervisión. Revisado 17/04/2023
2023	CONTRATO	009	Mediana cuantía	\$ 372.755.000	formato de estudios previos, certificados de supervisión informes periódicos de supervisión no se pudo validar pagos.
2023	CONTRATO	013	Contratación directa	\$ 108.423.000	formato oferentes persona jurídica y diferencia en facturas presentadas versus certificaciones para pago. E informe de supervisor del segundo corte.
2023	CONTRATO	016	Mediana cuantía	\$ 195.591.397	Formato términos de referencia, hoja de ruta y acta de liquidación.
2023	CONTRATO	017	Mediana cuantía	\$ 718.082.414	Hoja de ruta, términos de referencia y formato de oferentes persona jurídica.
2023	CONTRATO	020	Contratación directa	\$ 109.999.792	Informe periódico de supervisión, pólizas, acta de liquidación.
2023	CONTRATO	021	Contratación directa	\$ 115.489.460	Acta de liquidación.
2023	CONTRATO	023	Contratación directa	\$ 115.398.426	Informe periódico de supervisión, certificado del supervisor.
2023	CONTRATO	025	Mediana cuantía	\$ 192.128.000	Pólizas, formato consulta registro único Empresarial, hoja de ruta.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA		Código: FOSE-02
			Versión: 03
			Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
			Página: 7 de 22

2023	CONTRATO	028	Mediana cuantía	\$ 186.127.411	Hoja de ruta, términos de referencia acta de inicio
2023	CONTRATO	030	Contratación en línea	\$ 1.115.996.539	Valor pagado, informes periódicos de supervisión, certificado de supervisión, modificación legalizada, RP del contrato principal,

Fuente: elaboración propia con información del proceso de Gestión Contractual

De acuerdo con la tabla anterior, los 12 contratos se clasifican en las siguientes modalidades:

- 5 contratos, corresponden a contratación directa.
- 5 contratos pertenecen a modalidad de mediana cuantía.
- 1 contrato clasificado en la modalidad de mayor cuantía y
- 1 contrato pertenece a compras en línea en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

En la primera revisión de los 12 contratos vigencia 2023, se evidenció que algunos no contenían hoja de ruta, términos de referencia, pólizas, formato consulta registro único empresarial, formato de oferentes persona jurídica, acta de liquidación, estudios previos, certificados para pago e informes periódicos de supervisión. La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2024, solicitó a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación el envío de los documentos faltantes, los cuales se relacionaron en un archivo Excel y fueron allegados el 14 de mayo de 2024.

Es importante mencionar lo evidenciado en el contrato No 008-2023, suscrito en la modalidad de mayor cuantía y que hace referencia a un contrato de consorcio para la contratación de obra que se celebró y se ejecutó en la Universidad. Este tipo de contratación, así como los contratos de uniones temporales, no cuentan con un criterio establecido o procedimiento en la Universidad que permita realizar una evaluación objetiva e independiente, quedando a merced de las buenas prácticas y la costumbre; sin embargo, estos contratos tienen su desarrollo establecido en la Ley 80 de 1993. El Estatuto de Contratación no contempla un artículo que lo desarrolle, ni los procedimientos vigentes para el alcance de la auditoría; aun así, los numerales 6 y 7 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 los contempla como una forma de contratación estatal:

“Numeral 6. Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 8 de 22

las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.”

“Numeral 7. Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.”

De acuerdo con la auditoría, se verificó el procedimiento para la modalidad de Contratación de bienes y servicios a través de la tienda virtual del Estado Colombiano – TVEC, lo cual se encuentra regulado en el artículo 27 Contratación en línea y el artículo 28 define los requisitos necesarios para esta contratación. En el periodo auditado se llevó a cabo el contrato 030 2023 el cual se ejecutó y se cumplió en los términos de ley.

Posteriormente, se validó la información que fue aportada en la primera entrega de la Subdirección, subsanando algunos de los pendientes excepto las hojas de ruta y actas de liquidación, quedando los contratos validados con esa novedad.

De acuerdo con los soportes presentados con ocasión del informe preliminar, y previa revisión de estos, por parte del equipo auditor, se evidenció que estos cumplen con los entregables establecidos para cada una de las modalidades para la vigencia 2023, subsanado los documentos faltantes y relacionados en el informe preliminar, lo que evidencia un avance frente a las auditorías realizadas en vigencias anteriores.

3. ÓRDENES DE COMPRA

Para el periodo auditado, la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación envió una relación de 44 órdenes de compra, la oficina de control interno realizó muestra aleatoria del 30% de las 44, dando como resultado una muestra de 12 Órdenes de Compra, las cuales fueron objeto de revisión, evidenciando lo siguiente:

Las 12 órdenes de compra se gestionaron por la modalidad contratación directa, la No 010 y la No 015 de 2023, no fueron ejecutados de acuerdo con información suministrada por la subdirectora de

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 9 de 22

Servicios Administrativos y Contratación, de otra parte, la orden No. 02 de 2023 se ejecutó dentro de los términos establecidos cumpliendo con la modalidad compra en línea de la Tienda Virtual Estado Colombiano (TVEC).

Las 10 órdenes de compra, incluida la 02 de 2023, fueron revisadas en su totalidad junto con los documentos y expedientes allegados por la líder del proceso, evidenciando lo siguiente: faltan estudios previos, pólizas, acta de liquidación, registro presupuestal y firma del contratista en la modificación.

En visita realizada a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación el jueves 6 de junio de 2024, soportada documentalmente mediante Acta No 018 de la misma fecha, en la cual se realizó la revisión de los faltantes encontrados en la primera verificación de la información solicitada y entregada a la OCI por parte del proceso Gestión Contractual, haciendo énfasis en los faltantes de contratos y órdenes compra detectados por los auditores en la primera verificación; fue así que, en el transcurso de la reunión la Subdirectora subsanó los faltantes documentales de las órdenes de compra y de los contratos.

Con base en lo anterior, se revisó esta modalidad de contratación para la vigencia 2023, presentando avances significativos en la organización documental de los expedientes, así como la implementación de una matriz en Excel que la jefatura diseñó a fin de mantener los procesos monitoreados y controlados en la Subdirección.

4. ÓRDENES DE TRABAJO

Durante la vigencia 2023, el proceso de Gestión Contractual informó que ejecutó 463 órdenes de trabajo, por su parte, la Oficina de Control Interno realizó muestra aleatoria del 30% de las órdenes, obteniendo como resultado 139 OT para su revisión, se solicitó el envío de las carpetas con los expedientes a la Subdirección de Servicios Administrativos, en la revisión se pudo evidenciar que 79 OT se encontraban incompletas, se realizaron dos solicitudes a la subdirección de servicios con el fin de subsanar los documentos faltantes, es así como se logró subsanar 48 OT, sin embargo, continúan 31 con documentos incompletos, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 10 de 22

Tabla No 2 Ordenes de trabajo con documentos incompletos

ítem	Tipo de documento contractual	No OT	Modalidad de Contratación	Valor	Relación de documentos Faltantes
1	OT	018	Contratación directa	\$ 8.047.538	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -certificado de seguridad social de junio 2023
2	OT	019	Contratación directa	\$ 9.365.906	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -certificado de seguridad social de junio 2023
3	OT	022	Contratación directa	\$ 8.195.253	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -certificado de seguridad social de junio 2023
4	OT	024	Contratación directa	\$ 5.410.802	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -certificado de seguridad social de junio 2023
5	OT	025	Contratación directa	\$ 11.656.005	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -certificado de seguridad social de junio 2023
6	OT	028	Contratación directa	\$ 10.684.274	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -Certificado de seguridad social de junio 2023
7	OT	029	Contratación directa	\$ 10.502.421	-Certificado de supervisión del mes de junio -Informe de supervisión del mes de junio 2023 -certificado de seguridad social de junio 2023
8	OT	034	Contratación directa	\$ 11.656.005	-póliza -Certificado de supervisión de los meses de febrero, marzo y abril (Gloria Velásquez) -Informe de supervisión de los meses de febrero, marzo y abril (Gloria Velásquez) -certificado de seguridad social de los meses de febrero, marzo y abril (Gloria Velásquez)
9	OT	042	Contratación directa	\$ 9.946.725	-Certificado de supervisor de abril 2023 -Planilla de aportes seguridad social Abril
10	OT	061	Contratación directa	\$ 18.133.333	-Certificado de supervisor Abril (legible) -Informe de supervisión Abril (legible) -Planilla aportes de seguridad social Abril (legible)
11	OT	098	Contratación directa	\$ 16.244.721	Declaración de incompatibilidad
12	OT	102	Contratación directa	\$ 2.307.121	OT firmada por el contratista
13	OT	116	Contratación directa	\$ 12.044.637	-Tarjeta profesional -póliza -Aprobación de póliza
14	OT	229	Contratación directa	\$ 7.141.160	Certificado aportes sociales de noviembre
15	OT	247	Contratación directa	\$ 11.096.264	-Certificado de supervisor de agosto, septiembre, octubre, noviembre -Informe de supervisor de agosto, septiembre, octubre, noviembre

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 11 de 22

					-Planilla aportes de seguridad social de agosto, septiembre, octubre, noviembre
16	OT	249	Contratación directa	\$ 10.862.916	-Certificado de supervisor de octubre de Rosario Barreto -Informe de supervisor de octubre de Rosario Barreto -Planilla aportes de seguridad social de octubre de Rosario Barreto
17	OT	252	Contratación directa	\$ 34.117.920	Acta de liquidación de acuerdo con el término para liquidar la OT
18	OT	272	Contratación directa	\$ 20.477.540	-Póliza -Certificado de supervisión diciembre -Informe periódico de supervisión 20% diciembre
19	OT	275	Contratación directa	\$ 10.040.000	Declaración de inhabilidad, incompatibilidad firmada en PDF
20	OT	307	Contratación directa	\$ 8.652.000	-Certificado de Talento Humano -Examen Médico ocupacional
21	OT	310	Contratación directa	\$ 3.750.000	-Pago ARL octubre y diciembre de acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento de la OT. -Examen médico Ocupacional, no examen de Aptitud física, Mental y de coordinación Motriz -Certificado pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Octubre y Noviembre
22	OT	371	Contratación directa	\$ 5.000.000	-Certificado de supervisor diciembre -Informe periódico de supervisión diciembre -Certificado pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales noviembre y diciembre
23	OT	392	Contratación directa	\$ 44.296.000	-Declaración conflicto de intereses -Póliza -Acta de inicio de acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la OT
24	OT	395	Contratación directa	\$ 1.025.400	-Examen médico ocupacional -Informe periódico de supervisión
25	OT	404	Contratación directa	\$ 40.000.000	-Acta de liquidación de acuerdo con el acápito de la OT termino para liquidar
26	OT	406	Contratación directa	\$ 18.000.000	-Informe periódico de supervisión Diciembre Póliza
27	OT	424	Contratación directa	\$ 7.920.000	-Certificado de supervisor -Informes periódicos de supervisión
28	OT	431	Contratación directa	\$ 1.400.404	-Copia libreta militar -Certificado supervisor -Informe periódico de supervisión
29	OT	444	Contratación directa	\$ 11.120.000	Formato propuesta Oferentes Bienes y/o Servicios en PDF
30	OT	447	Contratación directa	\$ 49.666.500	Acta de liquidación de acuerdo con el acápito de la OT término para liquidar
31	OT	458	Contratación directa	\$ 107.199.938	-Informe periódico de supervisión -Acta de liquidación de acuerdo con el término para liquidar de la OT

Fuente: elaboración propia con información del proceso de Gestión Contractual

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 12 de 22

La tabla anterior muestra 31 órdenes de trabajo que se encontraron con expedientes incompletos, los cuales están relacionados con pólizas, aprobación de las pólizas, declaración de incompatibilidad, OT sin firma, certificados de supervisión, informes periódicos de supervisión y certificados de aporte a la seguridad social.

Se realizó reunión en la Subdirección de servicios administrativos y contratación el día 28 de junio de 2024 con el fin de socializar el informe preliminar de la auditoría al proceso Gestión Contractual, se procedió a contextualizar los aspectos que fueron objeto de evaluación en la auditoría, con ocasión al hallazgo que hace referencia a la falta de completitud en los expedientes, la subdirectora indicó que estos fueron presentados con algunos faltantes, por lo anterior, solicitó plazo para la entrega de los soportes faltantes hasta el día 03 de julio de 2024, en este sentido el Jefe de la Oficina de Control concedió el plazo solicitado.

Los auditores realizaron revisión de los documentos aportados, evidenciando que fueron entregados en su completitud subsanando las diferencias encontradas en la evaluación realizada. En tal sentido se procedió a ajustar el informe final, con el retiro del hallazgo teniendo en cuenta que el proceso subsanó los documentos faltantes, por lo anterior, se procedió a dejar una recomendación al respecto.

La Oficina de Control Interno evidenció en el ejercicio realizado, que el proceso de Gestión Contractual ha logrado cerrar brechas frente a la organización y completitud de los expedientes aportados para la auditoría.

5. ACTAS

Los auditores realizaron la verificación de 3 actas del Comité de Adquisiciones, evidenciando que fueron elaboradas en debida forma, se encuentran firmadas y custodiadas en los archivos de subdirección. Así mismo, se verificaron 4 actas de entrega de cargos de los funcionarios que para la vigencia 2023 se retiraron de la subdirección área de contratación y 3 actas de Liquidación de Contratos, en las que se encontró que algunas no cuentan con la firma del Contratista, y los valores no corresponden a la contratación; esta actividad presenta debilidad en los controles y seguimientos a la elaboración y legalización del documento.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 13 de 22

6. PLAN DE COMPRAS

El plan de compras de la vigencia 2023 fue aprobado dentro del término establecido por un valor de \$14.608.565.704 y presentó durante la vigencia nueve (9) modificaciones, finalizando por un valor total de \$27.900.082.096. La siguiente tabla muestra el comportamiento que presentó:

Tabla No 3. Plan de Compras 2023

PLAN DE COMPRAS 2023					
VERSIÓN	ADQUISICION DE BIENES	ADQUISICION DE SERVICIOS	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	INVERSIÓN	TOTAL
V1	\$ 1.286.266.031	\$ 4.895.388.380	\$ 979.634.456	\$ 7.447.276.837	\$ 14.608.565.704
V2	\$ 1.412.196.031	\$ 6.752.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.043.776.837	\$ 20.188.195.704
V3	\$ 1.412.196.031	\$ 6.752.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.043.776.837	\$ 20.188.195.704
V4	\$ 1.412.196.031	\$ 6.752.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.043.776.837	\$ 20.188.195.704
V5	\$ 1.412.196.031	\$ 6.752.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.043.776.837	\$ 20.188.195.704
V6	\$ 1.412.196.031	\$ 6.752.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.622.669.152	\$ 20.767.088.019
V7	\$ 1.791.196.031	\$ 7.309.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.622.669.152	\$ 21.703.088.019
V8	\$ 1.888.196.031	\$ 7.524.588.380	\$ 979.634.456	\$ 11.622.669.152	\$ 22.015.088.019
V9	\$ 1.976.696.032	\$ 7.446.525.239	\$ 166.479.318	\$ 18.310.381.507	\$ 27.900.082.096

Fuente: elaboración propia con información presentada del proceso de Gestión Contractual

La tabla anterior muestra las variaciones que presentó el plan de Compras durante la vigencia 2023, el cual tuvo un incremento del 49% de la primera versión hasta la última, lo cual representa un valor de \$13.594.286.490, estas variaciones se dieron por el incremento y disminución en algunos rubros que conforman el plan.

De acuerdo a la revisión, esta Oficina recomienda en lo sucesivo, realizar seguimientos, controles y verificación detallada a los valores registrados en cada una de las cuentas que conforman el plan de compras evitando así algún error de digitación, Además se recomienda realizar las publicaciones del plan de compras con sus respectivas modificaciones de manera legible en la página web de la Universidad, teniendo en cuenta que esta información es pública y está al alcance de los grupos de valor y partes interesadas.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 14 de 22

7. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO GESTION CONTRACTUAL

La Oficina de Control Interno realizó visita presencial a la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación el día 6 de junio de 2024, como consta en el acta No 018 de la misma fecha, la cual hace parte integral del informe, con el objetivo de adelantar la evaluación del Sistema de Control Interno del proceso de gestión contractual con ocasión de la auditoría que se llevó a cabo del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es así como se dio inicio a la verificación, iniciando con la caracterización del proceso, los formatos, procedimientos, mapa de riesgo de gestión y mapa de riesgo de corrupción, de igual forma se verificó el Estatuto de Contratación acuerdo 027 del 4 de octubre de 2022, en el desarrollo de la sesión se evidenció que la caracterización se ajusta al objetivo del proceso, los formatos asociados en su mayoría están codificados y cargados en el sistema SIAC, sin embargo, el formato hoja de ruta vigente para el periodo de la auditoría está cargado en el sistema SIAC con el código AGAFO-03 V 2 del 6/12/2022, entre otros, en tal sentido los auditores evaluaron en presencia de la Subdirectora los procedimientos asociados al proceso de gestión contractual y los 4 cuatro presentaban desactualización, originando debilidad para realizar la contratación en la Universidad.

Posteriormente, se solicitó a la subdirectora presentar los riesgos de gestión y de corrupción del proceso de Gestión Contractual, validando si se estaban aplicando los controles existentes en la contratación, quien respondió que se utilizaban los que consideraba eran efectivos, porque los que tenía el proceso, los controles presentaban debilidad en la redacción y no eran claros.

En la siguiente tabla se relacionan los tres riesgos de gestión, el riesgo de corrupción y los controles asociados con el fin de evaluar la aplicación en el proceso:

Tabla No 4. Mapa de Riesgo de gestión y Mapa de Riesgo de Corrupción del proceso Gestión Contractual

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 15 de 22

No de Riesgo	Riesgo	Control	Observaciones
R1	Posibilidad de pérdida Reputacional Por la falta de información y actualización en las bases de datos Debido a los cambios continuos de personal existen falencias en la entrega y capacitación de las mismas que consignan de manera unificada los procesos llevados a cabo.	Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Implementar una tabla de Excel justificada y con posibilidad de filtro dependiendo los términos específicos para cada proceso Generando una revisión cruzada mensual con un cuadro que resuma el rendimiento anual de la dependencia	La subdirectora de servicios implementó una base de datos en Excel la cual ha denominado de reparto, allí se registra toda la contratación, las invitaciones, las modificaciones y la asignación a cada uno de los abogados para la gestión, además un drive o carpeta compartida con los funcionarios del área de contratación con el fin de cargar los expedientes a cada una de las carpetas de ordenes de trabajo, órdenes de compra y contratos.
		Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Solicitar Capacitaciones a todo el personal del área, tanto los permanentes como los entrantes frente al uso del sistema de información actual de la universidad	Se realizó capacitación, se adjunta acta.
		Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Establecer una inducción frente a la normatividad y procesos vigentes La periodicidad será congruente con los cambios de personal	Se realizó capacitación de supervisión y normatividad, se adjunta acta.
		Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Realizar un seguimiento virtual consolidando una base de datos controlando fechas de vencimiento y suscripción de documentos que prevalecen en el tiempo calendario físico que permita identificar	la subdirectora realiza seguimiento a la base de datos de Exel, donde se encuentra relacionada toda la contratación, con frecuencia semanal validando allí las fechas de vencimiento.
R2	Posibilidad de pérdida Reputacional Por ajustarse de manera indebida a los procesos, procedimientos y normativas de la entidad Debido a los cambios	Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Realizar Capacitaciones periódicas respecto de las normas vigentes La	Se realizó capacitación, se adjuntan acta.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 16 de 22

	continuos de personal y falta de apropiación, existe un desconocimiento generalizado de las formalidades del proceso de contratación que dificultan la sustentación de los procesos	periodicidad será congruente con los cambios de personal	
		Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Implementar entregas de informes finales independiente de la modalidad de contrato Entrega de cargo	Para el periodo de la auditoría se realizaron cuatro entregas de cargo, se adjunta actas.
		Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Establecer un acta en conjunto con el área de la Oficina jurídica los requisitos adicionales a tener en cuenta en el proceso de contratación	la Subdirección de servicios no cuenta con el acta, el proceso que realiza es él envió mediante correo electrónico a la Oficina jurídica, solicitando la revisión de los documentos y el Vo Bo de aprobación de pólizas, esta respuesta se obtiene por el mismo medio, correo electrónico.
R3	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por retrasos en los procesos contractuales Debido a la falta de pedagogía de las áreas, se evidencia radicación de los documentos incompletos que no cumplen el mínimo de requisitos, generando inconsistencias en la ejecución de las actividades y así mismo del presupuesto.	Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación Realizar Capacitaciones periódicas respecto de las normas vigentes Con una persona de cada dependencia	Se realizó capacitación, se adjuntan acta.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 17 de 22

RIESGO CORRUPCION

Posibilidad de afectación reputacional y económica al recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de celebrar los procesos contractuales.

El funcionario y/o contratista de la subdirección de servicios administrativos y contratación asignado, diariamente elabora y revisa los estudios previos y/o pliegos de condiciones o invitaciones a cotizar, según los establecido en lo procedimientos internos, con el fin de verificar que cumplan con los criterios e idoneidad. Posteriormente, se informa a la dependencia solicitante mediante correo electrónico sobre la aceptación de la solicitud o la necesidad de efectuar modificaciones. La evidencia reposa en Hoja de ruta del proceso y/o Correo electrónico y/o asignación física.

Desde la subdirección de servicios administrativos y contratación no se hacen los estudios previos, estos los realiza el área o la dependencia que requiere el servicio o la contratación, las invitaciones se revisan diariamente, respecto a la hoja de ruta no se está manejando el formato.

El Comité de Adquisiciones verifica y aprueba las modificaciones a los procesos de adquisición presentados por la Subdirección de servicios administrativos y contratación. El Comité sesiona con una periodicidad (mensual) y se elabora como evidencia la respectiva acta de la sesión.

Se ha sesionado con el comité asesor de contratación cuando se requiere, teniendo en cuenta la cuantía a contratar.

Como soporte de adjunta el acta N 10 del 29 de mayo, la No 12 del 7 de junio y la No 14 del 22 de junio de 2023.

El funcionario y/o contratista de la subdirección de servicios administrativos y contratación asignado verifica a demanda que todos los procesos contractuales se encuentren publicados en la página web institucional. En caso de que no se registren las publicaciones se solicitará al funcionario y/o contratista que tiene asignado el proceso, la publicación inmediata del mismo. La publicación reposa en la página web institucional.

Todos los procesos contractuales se encuentran publicados en la página web, de lo contrario no se llevaría a cabo la contratación.

El funcionario y/o contratista de la subdirección de servicios administrativos y contratación asignado, verifica a demanda los requisitos de formación y experiencias de los funcionarios y contratistas, de

La subdirectora manifestó que el control había quedado mal redactado y no es entendible además informó que no se realiza lista de chequeo toda vez que en la matriz de Excel está toda

Elaboró / Actualizó

Profesional SISGEC

Noviembre de 2023

Revisó

Profesional SISGEC

Noviembre de 2023

Aprobó

Jefe OAC

Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 18 de 22

		acuerdo a la lista de chequeo establecida. En caso de presentar novedades se devuelve al área solicitante para que realice los ajustes. La evidencia es la lista de chequeo del expediente.	la información de órdenes de compra, ordenes de trabajo y contratos.
--	--	--	---

Fuente: elaboración propia con información registrada en el sistema SIAC

Una vez evaluado el sistema de control interno del proceso de gestión contractual, relacionado con la caracterización de proceso, los procedimientos, sus formatos, guías e instructivos y los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, se encontraron algunas debilidades especialmente en la aplicación de controles, y la desactualización de los procedimientos.

De acuerdo con la revisión de los riesgos del proceso Gestión Contractual y la aplicación de los controles por parte del proceso auditado, se evidenció que algunos controles no están bien redactados, se encuentran incompletos y no son aplicados en el proceso de contratación. Por lo anterior, se genera un **hallazgo** al proceso de Gestión Contractual en concordancia con el literal c) Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 que a la letra indica “*En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad*”; así mismo el Artículo 6 Responsabilidad del Control Interno “*El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las áreas.*”

8. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Por otra parte, se realizó revisión de las solicitudes de mejora de fuente control interno, las cuales está a cargo de gestionar por la subdirección de servicios administrativos y contratación, las que se relacionan a continuación:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 19 de 22

Tabla No 5. Solicitudes de mejora fuente control interno

SOLICITUDES DE MEJORA		
Consecutivo	Estado	% de avance
2022-ODM477	Atrasada	57.13 %
SM-0878-2023	cerrada	100 %
SM-0879-2023	Abierta	0 %
SM-0880-2023	Atrasada	0 %

Fuente: elaboración propia con información del sistema SIAC

En la reunión con la subdirectora de Servicios Administrativos, se realizó seguimiento en el sistema SIAC a las oportunidades de mejora y se le indicó que la 2022-ODM477 presenta un avance del 57.13% en estado atrasado, así mismo la SM-0880-2023 no presenta avance y se encuentra en estado atrasado por falta de cargue de los entregables; por su parte la SM-0878-2023 se encuentra cerrada con un cumplimiento del 100% y la SM-0879-2023 se encuentra en estado abierto. Al respecto, se recomendó realizar el cargue de los entregables de manera oportuna por parte de la Subdirección, con el fin de realizar el seguimiento y el cierre respectivo por la Oficina de Control Interno.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

HALLAZGOS:

Hallazgo No 1. Validada la contratación de la vigencia 2023, los auditores evidenciaron que los procedimientos y el estatuto de contratación no están articulados, situación que genera debilidad para el proceso, esto conlleva a que los funcionarios del área no tengan claridad para el desarrollo de las funciones que le fueron asignadas en lo relacionado con la contratación. Evidenciando que el acuerdo 027 de 2022 en su “título IV. Modalidades de Selección” establece los lineamientos para la contratación en las diferentes modalidades, así como los requisitos que se deben tener en cuenta para la contratación tanto para persona natural como para persona jurídica, sin embargo, los procedimientos no describen de manera detallada los lineamientos, los requisitos y las actividades que se deben realizar

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 20 de 22

cronológicamente para cada una de las modalidades de contratación, lo que genera un **hallazgo** al incumplir lo establecido en el título IV artículos del 21 al 28 del estatuto de contratación y los procedimientos.

Hallazgo No 2. De acuerdo con la revisión de los riesgos del proceso Gestión Contractual y la aplicación de los controles por parte del proceso auditado, se evidenció que algunos controles no están bien redactados, se encuentran incompletos y no son aplicados en el proceso de contratación. Por lo anterior, se genera un **hallazgo** al proceso de Gestión Contractual en concordancia con el literal c) Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 que a la letra indica *“En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”*; así mismo el Artículo 6 Responsabilidad del Control Interno *“El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las áreas.*

RECOMENDACIONES:

la Oficina de Control Interno recomienda.

- Mantener actualizados los procedimientos, formatos y realizar los ajustes a que haya lugar, con el objeto de que estén articulados con el estatuto de contratación.
- Realizar revisión y actualización de los riesgos y controles existentes, ajustando aquellos que su redacción no está acorde con los procesos que se llevan a cabo en Gestión Contractual, con el fin de garantizar que los controles allí registrados sean aplicados y mitiguen su materialización.
- Realizar de manera conjunta con el área de gestión documental seguimiento al archivo documental del proceso gestión contractual con el objeto de ejercer una conservación que este acorde con la tabla de retención documental vigente y cerrar así brechas de posible pérdida o extravió de información.
- Hacer seguimiento periódicamente a los riesgos de gestión y de corrupción para ejercer su cumplimiento dentro del proceso de contratación.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 21 de 22

- Realizar seguimiento periódico de las solicitudes de mejora del proceso de gestión contractual y hacer el cargue de los entregables a las actividades evitando cierres ineficaces.
- Desde la jefatura hacer seguimiento a la entrega de cargos de los funcionarios del área de contratación cuando se presenten retiros de la Subdirección, la cual debe constar en acta firmada por las partes.

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el proceso de Gestión Contractual cuenta con un sistema de control interno, sin embargo, presenta debilidades en su aplicación, no se siguen los lineamientos de gestión documental para la organización de los expedientes contractuales, se siguen presentando debilidades en la entrega de información en la entrega de cargos generando dificultades para la continuidad de la gestión en los relevos de los funcionarios asignados a la Subdirección. La Universidad Colegio mayor de Cundinamarca realiza su contratación teniendo en cuenta la normatividad vigente, sin embargo, en la evaluación se evidenció debilidad en la aplicación del estatuto de contratación, así como la articulación con los procedimientos, estos a su vez se encuentran desactualizados.

RESUMEN RÉPLICAS PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR

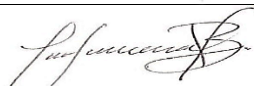
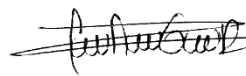
1. Mediante memorando No. 20241010009303 del 21 de junio de 2024 la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar No. 101.4.2.13-2024 para conocimiento y réplicas frente a lo evidenciado, por parte de la líder del proceso.
2. La Subdirección de servicios Administrativos y contratación presentó réplicas al informe preliminar mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, sin adjuntar soportes.
3. La Oficina de Control Interno realizó reunión en la Subdirección de servicios administrativos el día 28 de junio de 2024, la cual tuvo como fin la socialización del informe preliminar de la auditoría al proceso Gestión Contractual. Producto de ello la subdirectora solicitó plazo hasta el 3 de julio de 2024 para la entrega en su totalidad de los documentos faltantes, el cual fue concedido, fue así como el día 9 de julio de 2024 se verificó la información allegada, evidenciando que fueron subsanados los faltantes de los contratos y órdenes de trabajo, razón por la cual, se realizó el ajuste al informe final en el sentido

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 22 de 22

de retirar el hallazgo relacionado con el diferencial documental y se dejó una recomendación al proceso, los otros dos hallazgos del informe preliminar se ratifican.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Afranio Soto Montero	Jefe Oficina de Control Interno	
José Ismael Vargas Bejarano	Auditor	
Ana Aide Gaona Rubio	Auditor	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER